

Considerando que el Programa de Certificación y Registro de Iniciativas de Mitigación de GEI y Otros Proyectos de Gases Efecto Invernadero. Programa ProClima® establece los requisitos bajo los cuales se asegura la integridad de los Proyectos de Reducción y/o Remoción de Emisiones de GEI y se garantiza que el cálculo de los resultados de mitigación se completa de manera pertinente, íntegra, confiable, comparable, consistente, exacta, transparente, conservadora y evitando doble contabilidad, para el período reportado en el reporte de verificación y, de conformidad con lo referido a la obligación de presentar una declaración que contiene el soporte del retiro de las reducciones de emisiones o remociones de GEI, PROCLIMA confirma que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Cada crédito emitido por el Programa PROCLIMA (CCV) está asociado a un respectivo número serial, y el registro del Programa PROCLIMA mantiene un registro histórico de las reducciones de emisiones y remociones de GEI y su posterior retiro o cancelación;
- b) Las iniciativas de mitigación de GEI certificadas bajo el Programa PROCLIMA siguen los lineamientos establecidos bajo ISO 14064-2;
- c) Los resultados obtenidos en la verificación de todas las iniciativas de mitigación de GEI, certificadas bajo el Programa PROCLIMA, son realizados bajo los requisitos establecidos bajo ISO 14064-3;
- d) El Programa PROCLIMA solo emite CCV a iniciativas de mitigación de GEI y otros proyectos de GEI que han sido verificados por organismos de verificación acreditados en los términos en los que establece el Programa PROCLIMA;
- e) PROCLIMA administra una plataforma de registro público, que lista las iniciativas de mitigación de GEI y las reducciones de emisiones y remociones de GEI, y;
- f) Las metodologías preparadas por PROCLIMA (así como las otras metodologías aceptadas por PROCLIMA) incluyen procedimientos para la demostración y evaluación de adicionalidad de las iniciativas de mitigación y otros proyectos de GEI, así como el análisis de riesgo de fugas y no permanencia;

Retiro de Créditos de Carbono Verificados

| | |
|--|---|
| Nombre de la iniciativa de mitigación de GEI | Proyecto Forestal MAVALLE en plantaciones de Caucho natural |
| Titular de la iniciativa de mitigación de GEI | Sociedad MAVALLE S.A.S. con NIT. 890.332.769-9 |
| País de la iniciativa de mitigación de GEI | Colombia |
| Actividad de la iniciativa de mitigación de GEI (Sector) | Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo(AFOLU) |
| Nombre de la metodología | Norma Técnica Colombiana(NTC) 6208 |
| Usuario final | Hidrocarburos del Casanare SAS con NIT. 900682561-0 |
| Sujeto pasivo | Hidrocarburos del Casanare SAS con NIT. 900682561-0 |
| Cantidad de CCV retirados | 288,00 |
| Seriales de los CCV | PCR-CO-164-142-001-2-1901-1907-0032093-0032380 |
| Periodo de verificación | 01/01/2010 al 31/07/2019 |
| Vintage - Año (CCV) | Año 2019 (288,00 CCV) |
| Informe de verificación | Título: Reporte de validación y verificación Proyecto Forestal MAVALLE en plantaciones de Caucho natural. Fecha de emisión: 28/12/2019 Periodo de verificación: 01/01/2010 a 31/07/2019 |
| Organismo de verificación | Earthood Services Private Limited (Earthood) |

Se expide en Bogotá, Colombia, a los 12 días del mes de Enero de 2022.

